

MCKINNEY-VENTO/STLS

¿Cuáles derechos están protegidos?

La ley McKinney-Vento es una ley federal que brinda ayuda y recursos para los niños sin hogar y les permite tener la oportunidad de tener éxito en la escuela.

* Las Escuelas Públicas de Chicago tiene un departamento especial para brindar dichos servicios llamado Estudiantes en Situaciones de Vivienda Temporales (STLS). Para obtener más información, comuníquese con su coordinador(a) local de STLS: STLSinformation@cps.edu o (773) 553-2243

TRANSPORTE

CPS proporcionará transporte hacia y desde la escuela de origen y todas las actividades relacionadas con la escuela. Estudiantes elegibles (Pk-6) y sus cuidadores pueden recibir tarjetas de transporte de CTA o pueden ser elegibles para solicitar el servicio de autobuses amarillos. Si el estudiante se aloja en un hogar, todavía tiene acceso a apoyo de transporte hasta el final del año escolar académico.



MATRICULA INMEDIATA

Una escuela debe inscribir inmediatamente a un niño en su escuela de origen o en la escuela de su área de asistencia. Si el estudiante se aloja permanentemente, se le permite permanecer en la escuela hasta el final del año académico. Los jóvenes no acompañados pueden inscribirse sin un padre o tutor.

ACCESO A LA ESCUELA

Los niños tienen acceso a tutoría, guardería antes y después de la escuela, artículos de higiene y servicios de salud.



LA ELIMINACIÓN DE CARGOS

Todas las cuotas escolares deben ser eximidas para el niño. Esto incluye excursiones, uniformes deportivos, actividades de la escuela secundaria, graduación y útiles escolares. Los estudiantes son elegibles para el programa de almuerzo gratis.

DOCUMENTACIÓN

Una escuela no puede retrasar la inscripción debido a la falta de documentación. Esto incluye: registros médicos y de vacunación, certificado de nacimiento, prueba de residencia y prueba de tutela. Los estudiantes indocumentados que se encuentran sin hogar están cubiertos por la ley. Es ilegal que las escuelas pregunten sobre el estado migratorio o soliciten documentos de inmigración.



*** Si hay una disputa sobre la inscripción o el transporte, el estudiante debe inscribirse inmediatamente o ser transportado a la escuela de origen pendiente de una resolución final.**

Si tiene preguntas sobre la resolución de disputas, comuníquese con:
Alyssa Phillips, abogada de educación de la Coalición de Chicago para las personas sin hogar (Chicago Coalition for the Homeless): aphillips@chicagohomeless.org

Todas las demás preguntas pueden dirigirse a Alex Galván, Administradora de Alcance y Participación Familiar: agalvan@chicagohopesforkids.org

